MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL BUCARAMANGA

PONENCIA DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-064-CENACBUC-2026 cuyo objeto es CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO PARA LOS CANINOS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA 2026.

ACTA N.º 01054212/

DEPENDENCIA	ÁREA DE CONTRATACIÓN-CENAC DE BUCARAMANGA
LUGAR Y FECHA	Bucaramanga, 14 de julio de 2026
INTERVIENEN	**TC. SIGILFREDO DE JESÚS PADILLA BUENO** Ordenador del Gasto CENAC BUCARAMANGA
CON VOZ Y VOTO COMITÉ ADQUISICIONES	**SP. MARIA EDITH BERMUDEZ RAMOS** Jefe de Presupuesto de la CENAC BUCARAMANGA **SS RONALD SEPULVEDA MANCIPE** Jefe de Planes de la CENAC BUCARAMANGA **PS. TREYSI TATIANA MASMELA** Asesora Jurídica BR5
GERENTE DE PROYECTO Y COMITÉS EVALUADORES INTERVIENEN CON VOZ Y SIN VOTO	**MY. JOSE LUIS PASCUAS OSPINA** Gerente de Proyecto **CT. JOSE ALEXANDER MONTAÑEZ JAIMES** Comité Técnico Evaluador **PS. MARCELA CORZO RODRIGUEZ** Comité Jurídico Evaluador **PS. OSCAR FERNANDO RAMIREZ SUAREZ** Comité Económico Evaluador
ASUNTO	ACTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-064-CENACBUC-2026 cuyo objeto es CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO PARA LOS CANINOS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA 2026.

AL EFECTO SE PROCEDIÓ COMO SIGUE

El día 14 de julio de 2026, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones en la oficina del Ordenador del Gasto, con el fin de analizar y avalar o no, la recomendación presentada al Ordenador del Gasto por los Comités Evaluadores a través del Gerente de Proyecto del proceso, para continuar con la adjudicación o declaración de desierto del proceso del asunto, prevista a realizarse en los siguientes términos:

A continuación, la asesora jurídica del comité evaluador da lectura a la agenda así:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. INTEGRANTES DE LOS COMITES EVALUADORES
3. ANTECEDENTES DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-064-CENACBUC-2026
4. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS COMITÉS EVALUADORES
5. OBSERVACIONES INFORMES DE EVALUACIÓN.
6. RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR Y GERENTE DE PROYECTO
7. CONSIDERACIONES Y DELIBERACION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES RESPECTO DE LA RECOMENDACIÓN DEL GERENTE DE PROYECTO
8. DECISIÓN

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

EL SEÑOR TC. SIGILFREDO DE JESÚS PADILLA BUENO DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BUCARAMANGA PONE EN CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LA APROBACIÓN DE LA AGENDA, Y ÉSTE LA APRUEBA.

2. INTEGRANTES DE LOS COMITES EVALUADORES

Mediante Resolución **No 00004461 de fecha 03 de junio de 2026,** "Por la cual se nombran unos servidores públicos para que se desempeñen como gerente de proyecto, comités estructuradores, comités evaluadores y supervisor para el proceso de Mínima Cuantía N.º **MC-064-CENACBUCARAMANGA-2026**, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO PARA LOS CANINOS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA 2026"**, fueron nombrados comités evaluadores los siguientes funcionarios:

- **CT. JOSE ALEXANDER MONTAÑEZ JAIMES**
  Comité Técnico Evaluador
- **PS. MARCELA CORZO RODRIGUEZ**
  Comité Jurídico Evaluador
- **PS. OSCAR FERNANDO RAMIREZ SUAREZ**
  Comité Económico Evaluador

3. ANTECEDENTES DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N.º MC-064-CENACBUC-2026

a) Que el Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional – CENAC Bucaramanga, publico los documentos previos al inicio del Proceso de Mínima Cuantía MC-064-CENACBUC-2026, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO PARA LOS CANINOS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA 2026".

b) Que el presupuesto oficial asignado para el presente proceso corresponde a:

La distribución de los recursos asignados por el Ejército Nacional para el "SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO PARA LOS CANINOS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA 2026"., fue realizada por la sección de Presupuesto de la CENAC Bucaramanga, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas. Por tal razón es importante tener en cuenta que el presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso de selección, es la suma de OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TRECE MIL SETECIENTOS SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($87.113.706,00), incluidos los impuestos y demás erogaciones de acuerdo con el Certificado de disponibilidad presupuestal 9526 del 27 de mayo de 2026, proveniente del recurso 10 :

MATERIAL VETERINARIO					
POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	**FUENTE**	**RECURSO**	**SITUACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**VALOR DEL ARTICULO PRESUPUESTAL**
A-02-02-01-003-005	NACIÓN	10	CSF	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	**$ 83.932.572,00**
A-02-02-01-004-008	NACIÓN	10	CSF	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	**$ 3.181.134,00**
Total Presupuesto Vigencia 2026					**$ 87.113.706,00**

c) Que conforme el cronograma publicado en la plataforma del SECOP II, para el presente proceso contractual, se configuraron las predisposiciones normativas señaladas en artículo 2.2.1.2.1.5.2, 2.2.1.2.4.2.2. AL 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 DE 2015, modificado parcialmente por el decreto 1860 de 2021, en lo que tiene que ver con la solicitud de limitación a MIPYMES. En esa medida el presente proceso de mínima cuantía MC-064-CENACBUC-2026, **NO SE LIMITA MIPYMES COLOMBIANAS,** por cuanto dentro del término establecido, no se cumplieron los requisitos establecidos al respecto.

d) Que de acuerdo con el cronograma del proceso SECOP II, se llevó a cabo la presentación y apertura de ofertas, presentándose las siguientes:

OFERTA PRESENTADA EN LA PLATAFORMA SECOP II por :

MC-064-CENACBUC-2026		
N.º	**OFERENTE**	**VALOR DE LA OFERTA**
1	DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO C.C. NO. 35.261.900 DE VILLAVICENCIO- META	18.323.250,00

Que teniendo en cuenta lo establecido en el literal c, del numeral 5, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual dispone lo siguiente:

(…) c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; (…)

Y en disposición del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 y revisadas las ofertas por parte del comité económico evaluador, se logró concluir que se presentó una ofertas así:

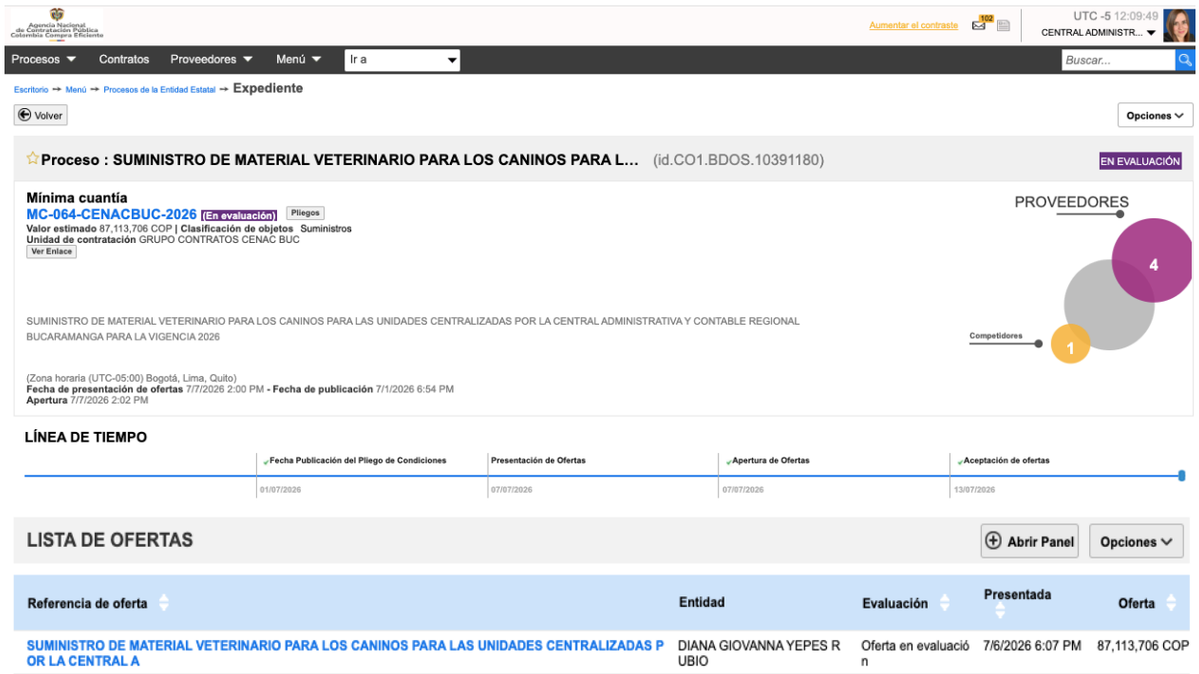


Imagen 1 – Captura de pantalla SECOP II proceso N.º MC-064-CENACBUC-2026

Que de lo anterior se le corrió traslado al comité evaluador para la verificación y evaluación de la oferta.

4. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS COMITÉS EVALUADORES

Se procede a evaluar la oferta de menor valor la cual obedece a **DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO**

FECHA PUBLICACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN	08 de julio de 2026
FECHA TRASLADO EVALUACIONES	09 de julio de 2026

5. OBSERVACIONES - INFORMES DE EVALUACIÓN:

Durante el traslado del informe de evaluación NO se presentaron observaciones por parte de los oferentes.

INFORMES DE EVALUACIÓN FINAL

DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO C.C. NO. 35.261.900 DE VILLAVICENCIO- META	
EVALUACIÓN	**OBSERVACIONES**
EVALUACIÓN COMITÉ JURÍDICO	**CUMPLE**
EVALUACIÓN COMITÉ TÉCNICO	**CUMPLE**
EVALUACIÓN COMITÉ ECONOMICO	**CUMPLE**

VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA: El valor total de la aceptación de la oferta asciende a la suma de OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TRECE MIL SETECIENTOS SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($87.113.706,00), incluidos los impuestos y demás erogaciones de acuerdo con el Certificado de disponibilidad presupuestal 9526 del 27 de mayo de 2026, proveniente del recurso 10 :

MATERIAL VETERINARIO					
POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	**FUENTE**	**RECURSO**	**SITUACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**VALOR DEL ARTICULO PRESUPUESTAL**
A-02-02-01-003-005	NACIÓN	10	CSF	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	**$ 83.932.572,00**
A-02-02-01-004-008	NACIÓN	10	CSF	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	**$ 3.181.134,00**
Total Presupuesto Vigencia 2026					**$ 87.113.706,00**

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR UNIDADES

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR PRESUPUESTO
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	BAACA5	$ 4.921.128,00
			BAACA6	$ 2.460.564,00
			BAADA2	$ 2.460.564,00
			BADRA25	$ 11.482.632,00
			BADRA26	$ 11.209.236,00
			BADRE9	$ 1.640.376,00
			BASPC05	$ 4.921.128,00
			BASRO48	$ 6.561.504,00
			BICAL05	$ 14.763.384,00
			BILUD	$ 3.007.356,00
			BRCNA2	$ 1.640.376,00
			GMAD2	$ 1.640.376,00
			BIREY	$ 5.741.316,00
			BIRIC	$ 820.188,00
			BIDH3	$ 2.460.564,00
			GRULI7	$ 5.741.316,00
			BMMA2	$ 2.460.564,00
TOTAL PRESUPUESTO CÓDIGO PRESUPUESTAL A-02-02-01-002-003				**$ 83.932.572,00**
PRESUPUESTO ASIGNADO CANINOS				
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	**RECURSO**	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**UNIDAD BENEFICIADA**	**VALOR PRESUPUESTO**
A-02-02-01-004-008	10	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	BAACA5	$ 186.516,00
			BAACA6	$ 93.258,00
			BAADA2	$ 93.258,00
			BADRA25	$ 435.204,00
			BADRA26	$ 424.842,00
			BADRE9	$ 62.172,00
			BASPC05	$ 186.516,00
			BASRO48	$ 248.688,00
			BICAL05	$ 559.548,00
			BILUD	$ 113.982,00

			BRCNA2	$ 62.172,00
			GMAD2	$ 62.172,00
			BIREY	$ 217.602,00
			BIRIC	$ 31.086,00
			BIDH3	$ 93.258,00
			GRULI7	$ 217.602,00
			BMMA2	$ 93.258,00
TOTAL PRESUPUESTO CÓDIGO PRESUPUESTAL A-02-02-01-004-008				**$ 3.181.134,00**
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO				**$ 87.113.706,00**

Por ser un proceso de tracto sucesivo el supervisor se reserva el derecho de solicitar las actividades requeridas en la ejecución. La cantidad será acorde como se presenten las necesidades de las unidades beneficiadas, hasta agotar el presupuesto oficial que será el mismo presupuesto asignado, en cada rubro y por cada batallón, así como el valor de sus adiciones si las hubiere.

FORMA DE PAGO: El MDN- Ejército Nacional-CENAC- BUCARAMANGA cancelará al contratista mediante **PAGOS PARCIALES**, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la recepción a satisfacción de los bienes, por parte del supervisor del contrato, sujeto a cupo PAC, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación publica y aceptación de oferta.

6. RECOMENDACIÓN DE LOS COMITES EVALUADORES Y GERENTE DE PROYECTO

El comité evaluador jurídico, técnico y económico - financiero, en coordinación con el Gerente de Proyecto, presentan la exposición de los informes de evaluación realizados y una vez analizado y verificado los conceptos, ponen a consideración del Comité de Adquisiciones aprobar la **ADJUDICACIÓN** del proceso de Mínima Cuantía N.º **MC-064-CENACBUC-2026** cuyo objeto es **CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO PARA LOS CANINOS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA 2026.** , en los siguientes términos:

PROPONENTE	VALOR A ADJUDICAR
DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO C.C. NO. 35.261.900 DE VILLAVICENCIO- META	**$ 87.113.706,00**

7. CONSIDERACIONES Y DELIBERACION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES RESPECTO DE LA RECOMENDACIÓN DEL GERENTE DE PROYECTO

Los miembros del Comité de Adquisiciones, una vez escuchados los conceptos emitidos por los comités evaluadores jurídico, técnico y económico – financiero en coordinación del gerente de proyecto, se permite recomendar al señor ordenador del gasto continuar con la **ADJUDICACIÓN** del proceso de Mínima Cuantía N.º **MC-064-CENACBUC-2026** cuyo objeto es **CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO PARA LOS CANINOS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA 2026.** , en los siguientes términos:

PROPONENTE	VALOR A ADJUDICAR
DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO C.C. NO. 35.261.900 DE VILLAVICENCIO- META	**$ 87.113.706,00**

NOTA: de acuerdo con la directiva cero papeles emitidos por la presidencia de la república, se proyecta magnéticamente la documentación que se relacionó *y* no se pega en la presente acta.

8. DECISIÓN

El Director de la Central Administrativa y Contable Bucaramanga - Ordenador del Gasto, acoge la recomendación efectuada por el Gerente de proyecto, al Comité de Adquisiciones y aprueba la **ADJUDICACIÓN** del proceso de Mínima Cuantía N.º **MC-064-CENACBUC-2026** cuyo objeto es **CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO PARA LOS CANINOS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL**

ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA 2026. , en los siguientes términos:

PROPONENTE	VALOR A ADJUDICAR
DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO C.C. NO. 35.261.900 DE VILLAVICENCIO- META	**$ 87.113.706,00**

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminado y en constancia firma por los que en ella intervinieron.

ORIGINAL FIRMADO
TC. SIGILFREDO DE JESÚS PADILLA BUENO
Ordenador del Gasto CENAC BUCARAMANGA

ASISTENTES CON VOZ

ORIGINAL FIRMADO
MY. JOSE LUIS PASCUAS OSPINA
Gerente de Proyecto

ORIGINAL FIRMADO
PS. MARCELA CORZO RODRIGUEZ
Comité Jurídico Evaluador

ORIGINAL FIRMADO
PS. OSCAR FERNANDO RAMIREZ SUAREZ
Comité Económico Evaluador

ORIGINAL FIRMADO
CT. JOSE ALEXANDER MONTAÑEZ JAIMES
Comité Técnico Evaluador

ASISTENTES CON VOZ Y VOTO, COMITÉ ADQUISICIONES:

ORIGINAL FIRMADO
PS. TREYSI TATIANA MASMELA
Asesora Jurídica BR5

ORIGINAL FIRMADO
SS RONALD SEPULVEDA MANCIPE
Jefe de Planes de la CENAC Bucaramanga

ORIGINAL FIRMADO
SP. MARÍA EDITH BERMUDEZ RAMOS
Jefe de Presupuesto de la CENAC Bucaramanga